

COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

(Comienza la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Señorías, iniciamos la Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Parlamento de Cantabria.

Tiene la palabra la secretaria para leernos el orden del día.

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Cantabria para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres [9L/1000-0019]

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, buenos días.

Punto único.- Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Informo a la comisión que el debate tendrá un único turno de fijación de posiciones de 20 minutos para cada grupo parlamentario y comienza, en este caso, con la Sra. Ordóñez por un turno máximo de siete minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LOPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo que lo justo es decir en este primer momento el gran texto que probablemente vaya a acabar saliendo fruto de las enmiendas que hemos presentado y fruto del consenso que ha habido por parte de los grupos para sacar la mejor ley posible.

Por nuestra parte recordar que presentamos 66 enmiendas a esta ley, todas un poco en el sentido que nos marcaron los y las comparecientes a la misma que nos hicieron ver pues cuales eran los conceptos o los artículos en los que ellos y ellas entendían que podíamos dar más derechos, podíamos garantizar más derechos o incluso dar una mayor seguridad jurídica a la ley.

En ese sentido también nos sentimos en general satisfechas con las enmiendas que hemos presentado y que bien a través de las 13 transaccionales que hemos firmado, bien a través de aquellas que se van a incorporar de forma directa, entendemos que mejoran en general el contenido de la ley.

Entendemos que esta ley no se podía quedar ni un solo minuto más en el cajón, ya paso en otra legislatura que tras ya 11 años de ley de marco, de igualdad a través de la ley estatal teníamos la obligación de, bueno, trasponer la ley a la comunidad autónoma y otorgar a través de la misma determinadas garantías para el cumplimiento del derecho efectivo a la igualdad.

También nos apremiaba la urgencia de un contexto social y político en el que las mujeres seguimos siendo víctimas de múltiples violencias. Es más, el propio texto hace reconocimiento a muchas iniciativas o muchas propuestas para apaliar muchas de las violencias que sufrimos, porque al final las desigualdades no dejan de ser ejercicios de violencia que sufrimos las mujeres en nuestro día a día y nosotras estamos convencidas de que en el momento en el que esta ley llegue a aplicarse en su totalidad, esto va a suponer sin duda el comienzo de un nuevo paradigma dentro de nuestra comunidad autónoma, que va a implicar nuevas formas de trabajar dentro de la administración, que va a implicar nuevas formas de educar en los colegios, que va a implicar nuevas formas de entendernos a los hombres y a las mujeres dentro de esta sociedad y lo va a hacer de una forma mucho mas igualitaria.

Si bien es cierto que en general nos sentimos satisfechas con el texto de la ley y con las aportaciones que hemos conseguido introducir, hay un argumento que debo reconocerles que nos ha preocupado bastante porque hace que no seamos capaces de entender al final algunas de las iniciativas que hemos presentado y no se han aprobado, y es el argumento de que el texto ya es un texto muy largo por se.

Obviamente esa consideración no podemos sino compartirla; por supuesto que es un texto muy largo pero creemos que hay cuestiones que no pueden tener esa excusa para no ser incluidas dentro de una ley y me refiero con esto pues cosas que nosotras entendemos importantes para garantizar su cumplimiento, como puede ser la enmienda que presentamos para incluir un glosario de términos que ayude a discernir el sentido concreto de cada uno de los términos que utilizamos en la ley en un contexto en el que todavía la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo pues muchas veces no se terminan de entender, o no todas y todos tenemos el mismo concepto de qué quieren decir los mismos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4897

Obviamente no vamos a hacer un caballo de batalla ese artículo, pero sí que entendemos que, que bueno, que hubiera sido muy importante para ayudarnos sobre todo a cumplir la norma y a que no podamos argumentar que lo entendemos de manera distinta, que entendemos los conceptos de manera distinta para no cumplir con lo que dice en el texto.

En este sentido también y me gustaría decir que si bien vamos a aceptar la propuesta transaccional que se va a presentar sobre el estatuto de la mujer rural y de la mar nos vamos a abstener. Obviamente creo que todos y todas entendedís perfectamente que nosotras somos las primeras que queremos que esa ley entienda, pero es que el artículo que se presenta en la transaccional nos parece absolutamente insuficiente y por ello nuestra voluntad es abstenernos hasta el próximo lunes manteniendo y ya lo anuncio, como única, como único voto particular la enmienda número 63 nuestra, la que regula el estatuto de la mujer. con el objetivo de llegar hasta el último segundo intentando conseguir un texto mejor.

Insisto, para nosotras ya es bueno *per se* que haya un punto, un artículo destinado al estatuto de la mujer rural y de la mar, pero creemos que es insuficiente y entre otras cuestiones, lo consideramos insuficiente remitiéndome al Diario de Sesiones del día que tomamos, que hicimos la toma en consideración del estatuto de la mujer rural y de la mar, en el que pues algunas diputadas que hoy son ponentes y que han trabajado esta ley con nosotras hacían consideraciones, por ejemplo, la Sra. Ruiz decía que bueno, que los regionalistas nos comprometemos a apoyarlas, a apoyar todo esto en la ley de igualdad y además consideraba que la mujer rural tenía tanta importancia que debía tener un solo título.

Es cierto que durante la tramitación, incluso esta portavoz ha entendido que la forma debía ser distinta, que quizás un título no encajaba jurídicamente en la ley, aceptamos la consideración de que se crease un capítulo específico, hemos y lo hemos demostrado perfectamente, hemos estado abiertas a discutir todo el contenido íntegro de la ley, pero para nosotras el acuerdo al que habéis llegado tres de los grupos de esta cámara nos parece insuficiente.

Insisto, la vamos a mantener viva para poder intentar llegar a alcanzar un acuerdo, os he dejado a todos y a todas en la mesa la propuesta que os he lanzado esta mañana, como no he tenido respuesta insisto, ésa va a ser el motivo de la decisión del voto.

Y me alegra que al final hallamos llegado a un acuerdo también en la transaccional en relación al artículo 8; he de reconocer que era una de las cuestiones que más preocupada me tenía en torno a la aprobación de las enmiendas de esta ley. Por supuesto que considero que el texto original es mucho mejor que la enmienda transaccional acordada, pero en virtud de lo que todas hemos venido trabajando porque todos y todas hemos tenido que ceder para conseguir una ley tan consensuada como la que vamos a aprobar el lunes, hemos entendido también que había otro método, el método que se propuso por parte, creo que fue del partido Popular en un principio se ha limado, y estamos satisfechas con que al menos los, el personal responsable de igualdad quede enmarcado dentro de la relación de puestos de trabajo del gobierno de Cantabria, entendiendo además que sin la existencia de esta figura iba a ser muy difícil hacer cumplir de manera transversal en todo el gobierno los preceptos contenidos dentro de este texto que vamos a aprobar.

Concluyo mi intervención dando las gracias a todos y a todas por el proceso. Creo que ha sido el proceso de tramitación de esta ley un proceso que nos ha hecho crecer a todas, en la que a través de las comparecencias y del trabajo de unos con otros en las ponencias y en las distintas reuniones de trabajo hemos conseguido una ley que todas podemos sentir en gran parte nuestra, y eso es la mejor garantía para hacer que los siguientes gobiernos de Cantabria la den pleno cumplimiento.

Así que dándoos las gracias por el trabajo realizado y esperando que de las votaciones que realicemos hoy y el lunes salga todavía una mejor ley, pues simplemente deciros eso, volver a agradecerlos y deciros que ésta es la forma en la que debíamos trabajar todos y cada uno de los temas y de las leyes que llegan a esta casa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Gracias, Sra. Ordóñez.

Turno ahora del grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Bolado por un turno máximo de diez minutos.

EL SR. BOLADO DONIS: Muy bien, muchas gracias presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, voy a tratar de exponer en el poco tiempo del que dispongo, las razones que motivan las 74 enmiendas que hemos presentado al proyecto de ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y me temo que no voy a tener mucho tiempo para nada más.

Bueno algunas de nuestras enmiendas, pues bueno, lo que vienen a perseguir es mejorar la redacción de bueno, el artículo 3 en lo que se refiere a los principios de ley y en este sentido lo que venimos a proponer es una nueva redacción del párrafo h) del artículo 3.1, que bueno, pues lo que tiene por objeto es poner a las mujeres como centro, es decir, como

sujeto de derechos en vez de cómo objeto. Es un poco la sensación que uno saca de la lectura de este apartado tal y como está redactado en el proyecto.

Creemos que el impulso de las empresas tal y como se preveía en la redacción original, el artículo pues bueno, no puede de ninguna de las maneras un principio rector que oriente lo que sería la actuación de los poderes públicos en una ley precisamente que lo que persigue es la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Y también en este ámbito de los principios del artículo 3, hemos tratado de introducir una nueva perspectiva para cubrir las necesidades de protección, no solamente en el caso de las mujeres, pues que vienen a ser víctimas de violencia en el seno de la pareja, sino que pues lo que se pretende es proteger a todas aquellas que son víctimas de violencias machistas, tal y como por cierto se reconoce en el convenio de Estambul, que España pues ha ratificado.

Además también nos parece muy adecuado introducir como principio general de la ley, la necesidad de fomentar un cambio en el modelo productivo para que la vida y los cuidados estén en el centro y no relegados a un segundo, tercer plano, como ocurre en estos momentos.

Nosotros consideramos que esta cuestión es clave si de verdad en lo que perseguimos es un verdadero cambio cultural, que es imprescindible para que las medidas que se contemplan en esta ley, pues acaben siendo una realidad.

En el ámbito de los estudios y de los análisis estadísticos, bueno, pues hemos de decir que nos parecen muy importantes, porque sin datos concretos es por completo imposible poner en marcha políticas públicas y evaluarlas, y en ese sentido queremos, bueno, pues que introducir el diseño, introducir los indicadores y los mecanismos necesarios que nos permitan de alguna manera tener un conocimiento acerca de la incidencia, bueno pues de otras variables, cuando concurren ¿no? con el sexo o con el género, pues lo que vienen a producir son situaciones de discriminación múltiple; por ejemplo mujeres con discapacidad.

En esta misma línea nos parece también básico contar con un análisis, con una cuantificación del valor de los cuidados, y esto enlaza directamente con el cambio cultural en el que anteriormente me refería.

Y ya en el ámbito de lo que es la prohibición del uso del lenguaje sexista en el, en la comunicación, imagen y publicidad institucional, bueno, pues consideramos que habría que dotar a la regulación de mecanismos para extender estas buenas prácticas, pues a las empresas que tienen relaciones contractuales o puedan ser receptoras de cualquier tipo de ayuda pública, de tal manera que bueno, pues también cumplan con aquellas permisas igualitarias y bueno, no estereotipadas, que es lo que viene a regular precisamente el artículo 19, al que se refiere la enmienda.

En cuanto a la representación equilibrada en los órganos de la administración, bueno pues lo que pretendemos es extender la obligación de contar con una representación equilibrada de mujeres y de hombres, también al ámbito de las direcciones generales, puesto que con la redacción del proyecto, nosotros entendemos, bueno pues que se deja al ámbito de los órganos colegiados, que se deja el ámbito de los consejos de administración de las empresas públicas, pero no a las direcciones generales y nosotros creemos que esto también es necesario.

Valoramos también de manera positiva, que bueno pues la ley autonómica haya acogido las previsiones que ya contempla la ley estatal para la Igualdad de género, introduciendo algo que para nosotros es muy importante, el informe de impacto de género.

Ya digo, creemos que es una herramienta para garantizar la igualdad efectiva y bueno, hemos presentado una enmienda sin embargo, pues que, bueno, lo que viene es a tratar de incluir la obligación de publicar el informe y de remitirlo también al parlamento.

Bueno, es evidente que el informe iba a formar parte del dossier legislativo, pero yo creo que no está mal que la ley establezca esta previsión, porque yo creo que de esta manera mejoramos la transparencia, permitimos el conocimiento por parte de la ciudadanía del contenido del impacto de género y por otra parte yo creo que también aumentamos el control político sobre la incidencia que tiene el impacto de género en la producción normativa.

Yo creo que merece también una especial consideración el informe de impacto de género en la Ley de Presupuestos. Todos compartiremos que sin dotaciones presupuestarias, las medidas que contempla esta ley, pues no podrían llevarse a cabo y yo creo que por ello la redacción que nosotros proponemos, en la enmienda que hemos presentado, nos parece más concreta, nos parece más precisa y viene a dotar de un contenido mínimo al informe de impacto de género, en lo que se refiere a la Ley de Presupuestos Generales de Cantabria.

En el ámbito educativo, nos parece fundamental que se tenga en cuenta que la perspectiva de género es una perspectiva por completo transversal que debe de impregnar todas y cada una de las actividades que se llevan a cabo en los centros educativos y yo creo que por ese motivo tiene sentido ¿no? que hayamos tratado de enmendar el artículo que

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4899

refiere a los principios rectores del sistema educativo. Y en el mismo sentido también hemos tratado de introducir la necesidad de establecer un Plan de igualdad en cada uno de los centros.

Por lo que se refiere a la detección y la prevención de la violencia, en el ámbito educativo, bueno pues hemos tratado de ampliar, como en toda la ley, el ámbito de aplicación; de tal manera que no se restrinja única y exclusivamente a la violencia de género.

Bueno yo creo que todos somos conscientes de que en los últimos años ha aumentado el número de agresiones sexuales y de situaciones de violencia en los centros escolares educativos y bueno creo que todos también compartiremos que son precisamente niñas y adolescentes las principales destinatarias de comportamientos violentos nacidos de la desigualdad.

Por ello precisamente yo creo que se hace necesario ampliar el concepto y bueno, pues hay que tener en cuenta que tal y como está recogido en el proyecto pues nos encontraríamos con que muchas de las situaciones a las que me he referido de las que puedan ser víctimas niñas o adolescentes, podrían quedar, si hacemos una interpretación estricta del término, excluidas del ámbito de aplicación ¿no? y en ese sentido pues creemos que genera un grave problema de inseguridad jurídica.

Una de las cuestiones que nos gusta y mucho de esta ley, es la regulación del artículo 50. Nos parece necesario visibilizar el valor que tiene el trabajo doméstico y los cuidados y bueno, pues creo que uno de los principales problemas que nos estamos encontrando como me he referido anteriormente, es precisamente cuando formulamos y evaluamos políticas públicas a veces no disponemos de datos, no disponemos de cifras suficientes que nos permitan tener una foto real del estado en que se encuentra una situación. Y en el caso de valorar esta clase de trabajo, vamos es más que evidente ¿no?

Y por eso yo creo que es necesario, creo que es muy necesario concretar de alguna manera la periodicidad de las estimaciones que tiene que hacer el ICANE en este sentido, y especificar también qué labores de cuidado son las que van a ser objeto de estudio, puesto que yo creo que a nadie se le escapa que por ejemplo los cuidados de las personas dependientes no han tenido la misma consideración ni el mismo tratamiento por parte de la administración que por ejemplo los cuidados del hogar.

En el ámbito del empleo, a nosotros nos parece que hay que perseguir que se introduzca en la ley la obligación de elaborar un Plan de igualdad que afecte a los empleados públicos de nuestra comunidad autónoma y que sirva además para garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de la administración, y siendo además recogido este compromiso en una norma de rango legal de tal forma que no dependa de la voluntad política del Gobierno de turno.

Hemos presentado también enmienda de modificación al artículo 54, con el objeto de cerrar y concretar también el concepto de mujeres especialmente vulnerables en el ámbito del mercado de trabajo, y creemos que concretar es necesario, aporta seguridad jurídica ya que lo contrario es dejar en manos de la interpretación administrativa qué mujeres son las especialmente vulnerables en el ámbito del mercado de trabajo. Y esto obviamente tiene consecuencias también jurídicas en lo que se refiere a la aplicación de la ley.

Nuestra enmienda al artículo 75, relativo al acoso laboral, introduce conceptos que creemos importantes para su delimitación, dotando de mayor seguridad jurídica también porque creemos que si esta ley aspira realmente a ser una garantía de igualdad, para ello es preciso identificar las diferentes razones de discriminación y violencia, motivo por el que lo que venimos a introducir son los conceptos de acoso sexual, acoso sexista, acoso por orientación sexual y acoso por expresión o identidad de género.

Con nuestra enmienda al artículo 66, lo que pretendemos es darle rango legal a un compromiso que ha asumido este gobierno, un compromiso que nosotros queremos que sea el compromiso de todos los gobiernos futuros, y me refiero a los permisos de paternidad y maternidad iguales, intransferibles y pagados al cien por cien para los empleados públicos.

En cuanto al fomento de la composición equilibrada del personal en el ámbito de la administración, bueno, lo que hay que decir es que si las medidas adoptadas no van acompañadas de la debida publicidad del cumplimiento mediante la elaboración de un informe que pueda ser conocido y controlado por los ciudadanos, pues bueno, pues realmente creemos que queda un poquito cojo ¿no?

Por último, pretendemos introducir modificaciones en el régimen sancionador, también con la intención de mejorar la seguridad jurídica, con la intención de ampliar pues algunas de las infracciones porque creemos que hay conductas que deberían de ser incluidas.

Y con esto, pues bueno, más o menos podemos decir que he tenido tiempo de exponer brevemente las enmiendas presentadas. No sé cómo voy de tiempo para poder referirme a las de los demás grupos...

DIARIO DE SESIONES

Página 4900

27 de febrero de 2019

Serie B - Núm. 185

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Debería haber terminado ya, Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Debería haber terminado ya, pues entonces bueno les pido disculpas sencillamente por no haber tenido tiempo de exponer el sentido de mi voto con respecto a las enmiendas de los demás grupos y si alguno de los portavoces tiene interés pues con mucho gusto se lo explico.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias, Sr. Bolado.

Turno ahora del grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Gómez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos.

Esta es una ley muy relevante, muy importante, hemos hablado en muchas ocasiones a lo largo de la legislatura de los avances que se han dado en materia de igualdad, pero no es menos cierto que todavía queda mucho camino por andar y lo vemos día a día. Y esta ley, entendemos que puede ser un pasito más en el camino para conseguir esa igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.

Hay muchas partes de esta ley que suscribimos plenamente y que esperamos que con su aplicación ayuden, en el momento en que entre en vigor, a seguir avanzando en ese camino y a dar esos pasos.

Además ésta es una ley que aparte de su volumen, que es grande, también ha contado con muchas enmiendas, probablemente la ley con más enmiendas de todas. Y eso es simple y llanamente porque los grupos nos hemos preocupado de mejorar el máximo posible esta ley.

Una ley que además he de decir que ha cumplido escrupulosamente, fielmente y de forma exquisita con todos y cada uno de los trámites legislativos de esta cámara y de este parlamento. Con sus comparecencias, muchas, que todos vivimos aquí a lo largo del año pasado, ahora con sus enmiendas, con la negociación de las mismas entre los grupos a pesar de que habíamos habilitado el mes de enero y de que por cuestiones que todos conocen al final nos ha cogido un poco el tiempo, pero lo hemos conseguido y lo hemos hecho y ahora estamos en el debate de comisión.

Una ley que se tenía que haber aprobado, tenía que haber ido a pleno a principios del mes de febrero y que sin embargo no será probablemente hasta el lunes que viene cuando llegue a pleno. ¿Por qué? Es la pregunta, pues porque se han hecho bien las cosas y porque por cuestiones ajenas a, sin ir mas lejos a este portavoz el trabajo de la cámara se ha visto bloqueado como ya hemos hablado en otras ocasiones.

Peor lo cierto es que estamos aquí, que estamos debatiendo las enmiendas, que se está haciendo el trabajo y que se está haciendo un buen trabajo con la ley como se debiera hacer con todas.

Y eso creo que es algo de lo que debiéramos felicitarnos y no criticar a los grupos que pidieron en su día comparecencias, cosa que no voy a hacer porque además me sirvieron mucho y no criticar a los grupos que pidieron en su día comparecencias cosa que no voy a hacer porque además me sirvieron mucho a mí para hacer las enmiendas que ahora voy a describir.

Me voy a centrar en las 37 enmiendas que hemos presentado, las primeras de ellas básicamente destinadas a cuestiones o a aclaraciones entendemos del texto, como son la 1 y la 2; en la enmienda número 1 lo que proponemos es añadir que aparte de lo que ya pone en el texto de que la igualdad, esta ley garantizará la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres tanto en el ámbito público como privado.

La 2, va en esa misma línea.

La número 3, es objeto de transaccional, porque entendemos que se ha de incluir dentro de la ley no solamente a la administración, sino al sector público empresarial y fundacional, o como se llama ahora el sector público institucional después de la aprobación de la Ley de Régimen Jurídico transaccional que se va a hacer para que cumpla con esta cuestión.

A partir de ahí, las enmiendas 4,5, 6 y 7 lo que añaden son puntos al artículo 7 de la ley que entendíamos mejoran la redacción de la misma.

La enmienda número 9, la enmienda número 9 que suprime un artículo, uno de los estamentos o de los no sé si consejo pero sí parte de la burocracia que está añadida en esta comunidad autónoma, que además se relaciona con varias de las enmiendas que presenta el partido Regionalista y que vamos a apoyar puesto que estamos también en esa línea, el objeto que tiene es no sobrecargar más todavía con burocracia y con pasos intermedios a la administración.

Hemos aprobado recientemente la creación del Consejo de la Mujer, y entendemos que es al Consejo de la Mujer al que hay que darle importancia y al que se le deben dar pues las herramientas para que participe y trabaje de los presupuestos. Por cierto, un órgano éste que aparece en el artículo 10 del texto de la ley que yo hasta la fecha y hemos pasado ya por unos cuantos presupuestos no tenía conocimiento del mismo. Con lo cual tan fundamental, tan fundamental no será y cuando además vamos a añadir dentro de la administración, cosa que me parece muy adecuada, en todas las consejerías personal responsable en materia de igualdad y con conocimientos suficientes no entiendo la necesidad de este órgano cuando esas funciones las pueden realizar otras partes de la administración.

Respecto a la enmienda número 12, hay un, del artículo 18 hay una cuestión que no me queda clara, es decir el artículo 18 establece una serie de condiciones y luego se pretende justificar el incumplimiento, no veo necesidad de justificar o de motivar un incumplimiento, es decir si vamos a hacer una serie de exigencias no podemos después justificar su incumplimiento porque básicamente lo que estamos diciendo es, que todo lo que establecemos en la ley es susceptible de justificarse y de que finalmente no se cumpla, entonces para que lo estamos añadiendo.

Y luego ya entramos en el objeto de la mayoría de las enmiendas que hemos presentado que es establecer plazos. Uno de los problemas que le vemos a esta ley es que habla y es exigente y además es bueno que así sea con determinadas cuestiones, establecimiento de planes, proyectos coeducativos, planes de formación, organizar actividades de formación, campañas de sensibilidad, etc, etc, etc, pero no fija, no obliga en ningún momento a la administración a realizarlas en ningún plazo concreto.

Y como ya conocemos todos lo que puede ocurrir cuando hay un Gobierno que puede ser mas remolón a la hora de realizar estas cuestiones nosotros lo que establecemos son plazos, en algunos casos también reducimos los plazos de cuatro años, lo cual puede suponer una legislatura vacía a que tenga que ser bianualmente y de esa manera nos obligue a todos los Gobiernos que vayan a pasar esta administración a cumplir con esta cuestión.

Entendemos que los plazos son una cuestión importante y relevante en esta materia sobre todo cuando lo que estamos pidiendo es que realicen o que se actualicen algunas cuestiones.

No fijamos plazos insisto, pues lo que dejamos es al albur de que el Gobierno que este le apetezca mas o menos hacer alguna cuestión.

La enmienda número 19 que hemos presentado acerca del responsable de igualdad en los centros educativos lo que busca es que esa formación que debe de recibir por parte de la administración sea de forma gratuita para él, sería absurdo plantear que una persona tenga que ser el responsable de la educación de un centro y además tenga que, a parte de que le obliga la administración, tenga que pagarse él su propia formación. Como digo son muchas las enmiendas que lo que fijan son los plazos.

Concretamente la 14, la 15, la 16, la 18, la 20, la 21, la 22, la 23, la 25, la 29, la 30, 32, 33, 34, 35 y 36 de las que hemos presentado.

Y si me gustaría detenerme en dos enmiendas que me gustaría explicar y matizar porque me parecen relevantes. Una de ellas es la enmienda número 37 ya que estamos hablando de que esta es una ley muy extensa y no queremos añadir un exceso de artículos y de literatura a la ley ya de por sí extensa, precisamente la enmienda va en esa línea. Se pretende reformar la ley electoral de Cantabria para establecer la paridad cosa que ya viene recogida en la ley nacional, la ley electoral nacional y que nos obliga a la ley autonómica en este caso a ser modificada, por tanto no esta mal evidentemente que este en el texto de la ley, faltaría más pero tampoco es necesaria esa modificación puesto que todos nosotros ya sabemos que en las pasadas elecciones y en esta futuras que nos vengan, vamos a tener que aplicar esa paridad en las listas, por tanto no le veo mucho sentido a que este esa disposición final quinta, que si esta insisto tampoco pasa nada pero no aporta nada a la ley.

Y sobre la enmienda número 28 en la que proponemos la supresión del artículo 91. No estamos en contra del artículo 91, es mas suscribo total y absolutamente el fondo y el objetivo de ese artículo que establece el derecho y el deber de la responsabilidad en las labores del hogar tanto del hombre como de la mujer. No tengo, no me supone ningún problema, faltaría mas, todo lo contrario insisto, creo firmemente en ello y estoy totalmente de acuerdo en que eso sea un derecho.

Si me chirría un poco mas no por el hecho de que lo sea que también sino que aparezca la palabra deber ¿por qué? Porque estamos hablando de una norma autonómica, autonómica, y entiendo que quizás estamos leyendo un poco mas allá, semánticamente hablando o desde el punto de vista meramente de lo que es la palabra deber, que aparezca ahí.

Cuando por ejemplo, la ley nacional no se habla de deber, se habla de corresponsabilidad, palabra con la que entiendo que sería más ajustado lo que debería ser una norma autonómica. Tampoco es que sea una cuestión especialmente relevante que aparezca o no aparezca pero entiendo que si estamos hablando de una norma autonómica, insisto, debíamos de tener cuidado de utilizar este tipo de expresiones que corresponden a normas superiores. Si la ley

nacional habla de corresponsabilidad por qué nosotros no utilizamos esa palabra, que al final va a decir lo mismo pero no vamos a establecer un deber cuando estamos hablando de la vida personal y privada de las personas de nuestra comunidad autónoma.

Yo invito a los demás grupos a que si lo tienen a bien podemos hacer de aquí hasta el pleno una transaccional para modificar, decir exactamente lo mismo porque –insisto– estamos total y absolutamente de acuerdo, yo estoy total y absolutamente de acuerdo en decir exactamente lo mismo pero en vez de utilizar “derechos y deberes” hablar como la norma nacional de “corresponsabilidad” y así entre otras cosas guardaríamos la misma línea que tiene la norma.

Termino ya señor presidente.

Dos matices sobre el resto de las enmiendas de los demás grupos. El Partido Socialista vamos a apoyar las que han presentado, el Partido Regionalista vamos a apoyar prácticamente todas salvo una en la que me voy a abstener, que es la número 7 en la que habla de se evitará la segregación de sexos, no porque no esté de acuerdo con ello que lo comparto y además lo he vivido en primera persona y le puedo decir que a título personal estoy de acuerdo con usted en que lo mejor es evitar la segregación de sexos y no porque entiendo lo mismo que antes, en una norma autonómica esto es mejor que esté en una norma nacional y no que Cantabria establezca estas condiciones.

Sobre el resto de las enmiendas de los demás grupos vamos a apoyar aquellas que entendemos que están de acuerdo con nuestra línea y que mejoran la ley y otras que son de cambios semánticos o que avanzan más de lo que nosotros entendemos que sería necesario, pues evidentemente las rechazaremos o nos abstenemos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sr. Gómez.

Turno del grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Abascal, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias presidente. Buenos días señorías.

Llegamos hoy a la recta final de la Ley de Cantabria para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres en este Parlamento. Lo primero que quiero hacer en mi intervención es agradecer la implicación y la aportación de todos los grupos al proyecto de ley porque hemos trabajado en esta recta final con un único propósito que no es otro que en Cantabria tengamos una buena ley, la mejor ley posible y que la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo sea una realidad de una vez por todas.

Lo segundo, desde mi grupo parlamentario queremos poner en valor el trabajo y las aportaciones realizadas por el tejido asociativo de las mujeres que han tenido, tienen y tendrán un papel fundamental ya que son el impulso y la fuerza para muchas mujeres, y que han conseguido la conquista de tantos derechos y libertades a lo largo de la historia para las mujeres.

Señorías, España es un país pionero en la lucha contra la violencia de género y en la conquista de los derechos de las mujeres. Disponemos de una amplia relación de normas que se trabajan de una manera transversal e integral desde todos los ámbitos, desde el penal, desde el asistencial, desde el policial, desde el administrativo, desde el educativo y desde el sanitario y cómo no también desde el laboral.

El proceso de descentralización de competencias en nuestro país conlleva para los distintos poderes públicos una obligación de desarrollar políticas de igualdad, encontrándonos así en la comunidad autónoma, en Cantabria, con la facultad para regular y desarrollar en el marco de nuestras competencias los derechos básicos.

Desde el Partido Socialista siempre hemos defendido que el desarrollo de esta legislación en Cantabria tiene que ir a máximos, que tenía que ser y apostar por ir a máximos. Y así ha sido, de una forma clara y decisiva se ha apostado para desplegar todos los instrumentos normativos y políticos en aras de conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres.

Este Gobierno lo ha hecho trabajando de una manera coordinada con la sociedad civil, trabajando en su redacción de una manera colaborativa y participativa y este Gobierno desde su consejería de Universidad, Medio Ambiente y desde su dirección general de Igualdad, ha tejido esa red necesaria de colaboración y comunicación con la sociedad.

Este Gobierno ha puesto desde el minuto uno en su agenda política el feminismo, una agenda donde las mujeres estamos presentes, donde la igualdad y la erradicación de la violencia de género son unas prioridades, son las prioridades de este Gobierno.

Dicho esto desde el grupo parlamentario Socialista vamos a pasar a fijar posición sobre las diferentes enmiendas presentadas a este texto legislativo.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4903

Comenzaré con las enmiendas presentadas por el Sr. Carrancio, que van de la 1 general a la 106 general, donde el grupo parlamentario Socialista vamos a votar que no a todas ellas. Porque el Sr. Carrancio creo que no ha entendido la ley pero lo que más me preocupa es que no ha entendido qué es la igualdad, eso es lo que más me preocupa después de haber leído sus enmiendas.

Paso a posicionarme en el grupo parlamentario Mixto Ciudadanos, Sr. Gómez, diciendo las que vamos a apoyar. Vamos a apoyar la 107 general, con voto afirmativo, 108 general, la 109 general se ha presentado una transaccional firmada por los grupos, a la cual votaremos que sí.

La 112 general votaremos que sí. La 114 general, la 121 general, 124 general. La 126 general votaremos que sí, se ha presentado una transaccional conjunta con la presentada por la Sra. Verónica, que es la 32 de Verónica, la 175 general.

Votaremos que sí también a la 127 general del grupo Mixto Sr. Gómez, transaccionada con una enmienda de la Sra. Verónica, que es la 34 de Verónica, 177 general.

Votaremos que sí también a la 129 general, a la 135 general, a la 138 general y a la 141 general del grupo Mixto Ciudadanos, Sr. Gómez.

Y votaremos que no al resto, que paso a relatar: la 110 general, la 111 general, la 113 general, la 115 general, la 116 general, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 125, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 139, 140, 142 y 143 del grupo Mixto Ciudadanos, Sr. Gómez votaremos que no.

En referencia a lo que ha dicho sobre la 134, sobre el artículo de supresión 91, decirle al Sr. Gómez que yo me veo identificada tal y como viene recogido en la ley, porque también viene recogido así en el Código Civil y creo que lo que ha hecho es traspasar el Código Civil a esta ley, con lo cual desde el grupo parlamentario Socialista vemos que la redacción correcta es esta.

Pasaré ahora a posicionarme en el voto de la Sra. Verónica Ordóñez, y pasaré primero a decir las que votaremos afirmativamente, que son la 144, la 145, la 147, la 148, que se trata de un cambio en el articulado, la propuesta es esta enmienda presentada por la Sra. Verónica, 148 pasar al artículo 18.3, porque creemos que es mejor allí relación, con lo cual, votaremos que sí la 149, la 151, la 160, la 162 que es una enmienda, se ha presentado una enmienda transaccional y votaremos que sí, que se ha aportado a la mesa ya firmada. La 164, una enmienda transaccional también que se ha presentado a la mesa ya firmada y votaremos que sí.

La 166 que es una enmienda transaccional que se ha transaccionado con el Sr. Bolado, la 23 del Sr. Bolado, 233 general y que votaremos que sí.

La 169, que también se ha transaccionado con una enmienda del Partido Popular, la 316 general del Partido Popular, 32 Partido Popular.

Votaremos que sí a la 170, votaremos que sí también a la 171, que se ha presentado también una propuesta de transaccional, firmada por la Sra. Ordóñez. La 175, que es una enmienda que se ha presentado también una transaccional con el grupo Ciudadanos, que es la 126 general.

La 176, la 177, que también se ha presentado una enmienda transaccional de la 127 del Sr. Gómez, con la Sra. Verónica que también votaremos que sí.

La 178, la 180, la 183, la 189, que se ha presentado una enmienda transaccional con el grupo parlamentario Popular, que es la 319 del grupo parlamentario Popular.

La 190, que se ha presentado un texto alternativo, con una transaccional ya aportada a la mesa.

La 193, la 195, la 196, que también se presenta un texto transaccional presentado a la mesa y firmado por la Sra. Verónica y por el grupo parlamentario Socialista-Regionalista.

La 197, que también se ha presentado un texto transaccional, al cual votaremos que sí.

La 198, que también se ha presentado un texto transaccional, que votaremos que sí, la 199, la 205 y la 206.

Esas son todas las que votaremos afirmativamente, presentadas por la Sra. Verónica Ordóñez.

Votaremos que no a la 146, 150, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 163, 165, 167, 168, 170, 173, 174, 179, 181, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 191, 192, 194, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 208, 209, 210 y 152.

Paso a establecer mi posición a las presentadas por el Sr. Bolado, a las cuales votaremos afirmativamente a la 219, a la 224, a la 233, que se ha llegado a una enmienda transaccional, con la Sra. Verónica, a la 234 que también se ha presentado un texto alternativo, presentado ya a la mesa. La 243, 248, 282 y 225 que se ha presentado un texto alternativo ya entregado a la mesa.

Y votaremos que no a la 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 220, 221, 222, 223, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, perdón, 244, 245, 246, 247, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268 y 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 283 y 284.

Pasamos a continuación a posicionar el voto a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Popular que votaremos que sí y están presentadas para no reiterarme en las correspondientes transaccionales acordadas y presentadas ya en mesa, votaremos que sí a la 286, 287, la 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 311, 313, 314, 315, 316, 317, 319, 320, 321, 322, 324, 326, 327, 328, 329, 330 y 331.

Y votaremos que no a la 302, 307, 310, 312, 318, 323, 325 y 332.

Y ahora paso a posicionarnos sobre las presentadas por el grupo parlamentario Regionalista. Pasaré ahora mismo a hacer referencia a las que votaremos que sí, que como he dicho antes también están transaccionadas y presentadas algunas transaccionadas y presentadas ya a la mesa y acordadas que son la 336, 343, 345, 346, 347, 348, 353, 356, 337 y, 338

Y votaremos que no a la 339, 340, 341, 342, 344, 349, 350, 351, 352, 354, 355, 357, 358.

Y votaremos que sí a las presentadas por el grupo parlamentario Socialista con la transaccional que está presentada en mesa, firmada ya por todos los grupos parlamentarios.

Después de fijar la posición de nuestro grupo en todas las enmiendas presentadas a esta ley, 358 enmiendas presentadas, quiero volver a remarcar y a subrayar que esta ley nace del consenso y del trabajo de todos y todas y se puede advertir en todas las enmiendas presentadas, en todas las transaccionales que se ha llegado a un acuerdo, las cuales mejoran, matizan el texto haciéndolo más amplio, más rico en todos los aspectos.

Destacar que de las dos más importantes transaccionales a las que hemos llegado a consenso desde el grupo parlamentario Socialista nos parecen la acordada en el artículo 8, la ley, la que hace, la responsabilidad de la igualdad de género en la administración, por este acuerdo llegado por fin a cabo, lo que se deja patente en esta ley es la necesidad de que en la labor de gobierno, en la labor ejecutiva de nuestro sistema, se tenga una visión de género de una manera transversal en todas y cada una de las consejerías existiendo uno o un responsable, uno o una responsable en esta área. Al igual que en todas las consejerías existe un responsable de seguridad y salud en el trabajo el cual es necesario para velar por las normas de obligado cumplimiento en este área, es fundamental para una buena implantación y un buen desarrollo de esta ley, que exista un responsable en velar por el buen cumplimiento de la misma.

Es por ello que desde el grupo parlamentario Socialista nos hace, nos hace, nos parece imprescindible esta figura y por fin hemos llegado a una transaccional, que está aportada a la Mesa, firmada por todos, con lo cual como he dicho anteriormente vuelvo a reiterar el agradecimiento por llegar a ese consenso que creo que ha sido el objetivo de todos los grupos parlamentarios a lo largo de esta ley.

Porque solo así podremos conseguir el objetivo común, que como he dicho al principio de mi intervención, no es otro que conseguir la igualdad real y efectiva.

Otro artículo que nos parece importante y que ya ha anunciado la Sra. Ordóñez que ella va a dejar encima de la mesa es el 127. Creo que la redacción acordada por tres grupos parlamentarios en este artículo pone un texto común emanado en un marco legislativo común con el convencimiento de que la igualdad entre mujeres y hombres además de un derecho es una necesidad estratégica para la construcción de una sociedad en Cantabria no solo más, para ser una sociedad más desarrollada económicamente sino también más solidaria y justa también desde el ámbito rural.

Como he dicho al principio de mi intervención, termino ya y quiero volver a agradecer la implicación y aportación de todos los grupos a este proyecto de ley porque hemos trabajado en esta recta final con el único propósito y el único objetivo de que en Cantabria tengamos la mejor ley posible y la eliminación de cualquier tipo de discriminación.

Muchas gracias señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sra. Abascal.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4905

Turno ahora del grupo parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Ruiz por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias presidente. Buenos días.

Llegamos hoy al penúltimo trámite que nos llevará a la aprobación de Ley de Igualdad de Cantabria, una ley que los regionalistas consideramos fundamental para avanzar en el largo camino y lleno de obstáculos, que es lograr la igualdad real y de una vez por todas efectiva entre mujeres y hombres.

Hablo de obstáculos que parecen no tener fin y que ahora con los discursos interesados y fundamentalistas que escuchamos prácticamente a diario, se diría que se está fomentando una campaña en contra de las mujeres y en contra de la igualdad de derechos y oportunidades.

En resumidas cuentas estamos asistiendo a discursos mentirosos que pretenden falsear la realidad y que podrían perfectamente definirse como discursos de odio hacia todo lo que significa igualdad entre mujeres y hombres.

Por todas estas razones es tan importantes que se continúe trabajando con ahínco para llevar a cabo políticas de igualdad en todos los ámbitos y que se eduque en igualdad y en el respeto desde edades tempranas.

Los regionalistas estamos convencidos en la necesidad de legislar para regular todas estas políticas, pero sobre todo lo que queremos y es fundamental que se lleven a cabo y sean efectivas, porque no podemos permitirnos ni un solo paso atrás en lo conseguido, porque sin duda se ha avanzado, se han dado pasos de gigante si comparamos la situación de nuestras madres o nuestras abuelas; avances conseguidos gracias y nunca me cansaré de agradecer lo suficiente, a todas las mujeres que se dejaron la piel y en muchos casos la vida durante tantos años para defender unos derechos que tenemos como personas y que desde el principio de los tiempos y sin explicación alguna se nos ha negado a las mujeres.

Porque la defensa de la igualdad no es mi más ni menos que la defensa de los derechos humanos. Por esta razón es necesario continuar luchando mujeres y hombres para que algún día estas políticas no sean necesarias porque se habrá conseguido la igualdad real y efectiva pero mucho me temo que todavía queda bastante para lograrlo.

El grupo Regionalista con el único objetivo de analizar, de tener más información y un mejor conocimiento para trabajar el proyecto de ley y también porque creemos firmemente en la participación de la sociedad y porque es sumamente importante escuchar a personas y colectivos que saben mucho sobre igualdad y sobre lucha contra la violencia machista porque trabajan todos los días en ello y además porque consideramos que este proyecto de ley tiene un importante calado, solicitamos una serie de comparecencias que a pesar de las reticencias y las críticas de algunos grupos políticos la verdad, desde mi punto de vista difíciles de entender, porque es curioso que para otros proyectos de ley por ejemplo en discapacidad se han admitido las comparecencias sin ningún problema y para ésta bueno pues hubo críticas, no lo entendemos.

Y consideramos que estas comparecencias fueron muy productivas e enriquecedoras para todos los diputados y diputadas que estamos trabajando en este proyecto de ley, como así se ha manifestado.

Comparecencias que tengo que agradecer y quiero agradecer a todas las personas que intervinieron, que hicieron un esfuerzo y nos dedicaron su tiempo, que nos enriquecieron con sus palabras, que nos dieron diferentes visiones de la ley coincidiendo todos ellos en la necesidad de la misma, todas ellas fueron muy interesantes; pero quiero citar al juez Amores porque fue quizá una de las que más me impresionó para bien porque escuchar hablar de los micromachismos a un hombre o que simplemente los uniformes de los colegios diga que ya son una desigualdad, no es algo muy común que se escuche todos los días y mucho menos en boca de un hombre como digo.

Tengo que decir a este proyecto de ley se han presentado un total de 356 enmiendas con lo cual creo que las comparecencias tienen todavía más razón de ser porque denotan la importancia y la preocupación de todos los grupos, para que esta ley que se apruebe sea la mejor posible para su posterior desarrollo. Creo que en eso coincidimos todos los que hemos trabajado la ley.

También quiero destacar que se ha intentado llegar a acuerdos, porque si es importante llegar a consenso en cualquier ley, considero que en esta mucho más, porque el calado que tiene para conseguir que sea una ley para toda la sociedad y para ello se ha llegado a bastantes transaccionales, como ya se ha explicado.

Y desde luego quiero agradecer a todos los grupos que todos los diputados y diputadas que han estado trabajando en esta ley, su posicionamiento a favor de llegar a acuerdos para llegar a consenso.

También quiero apuntar que algunas de las enmiendas presentadas no logro entenderlas, aunque quizás la persona que lo ha presentado, que es el Sr. Carrancio, no ha entendido lo qué es un proyecto de ley, este proyecto de ley de igualdad, cuyo objetivo es la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Y es necesario proponer acciones positivas para las mujeres, que somos las que generalmente sufrimos las mayores desigualdades.

También porque es necesario hablar de violencia machista, porque existe una violencia específica hacia las mujeres, que no podemos obviar.

Solamente en lo poco que llevamos de año son diez las mujeres asesinadas por este tipo de violencia y en esta ley hay que hablar de violencia hacia las mujeres, no de violencia en general.

También porque es necesario facilitar a las mujeres que ocupen puestos que con el mismo mérito y la misma capacidad, ahora les estén vetados por el simplemente, por el simple hecho de ser mujeres. Por estas y otras muchas razones, se propone la Ley de Igualdad.

El grupo Regionalista hemos presentado 23 enmiendas, con el único objetivo, creo que ha sido así el de todos los grupos, el de mejorar el texto y hemos llegado a acuerdos a varias transacciones también.

Y quiero explicar un poco del sentido que tenían nuestras enmiendas. Bueno, la enmienda número 1, que es 336 general era simplemente una corrección al texto, porque hablaba de una ley, que era la Ley de Régimen Jurídico que está derogada del año 2002 y que aprobamos una nueva ley, simplemente era eso, que se ha llegado a una transaccional también.

La enmienda 337 general suprimíamos el artículo 8; el artículo 8 que hablaba de los responsables de la igualdad de género, que no estamos para nada en contra de que haya responsables de igualdad de género en la Administración, ¡por supuesto que no!, porque a mí ahora mismo hay responsables de igualdad de género en Educación ya llevan un tiempo, en los centros educativos, que están haciendo, supongo que con esta ley ya se refuerce la figura de esos responsables en los centros educativos, pero que están haciendo un importante trabajo y que antes no había nada, había que decirlo. Esto se puso por parte del Gobierno.

Y quiero decir que esos responsables que hay en los centros educativos son funcionarios, los propios maestros o los propios profesores los que hacen esa función y creo que la están haciendo bien y como digo con esta ley va a salir reforzada.

Nosotros lo que queríamos era no multiplicar las estructuras del Gobierno, porque no sabemos si así se va a facilitar la igual, creímos mejor que la consejería competente o la dirección de Igualdad, pudiera a través, que esta ley iba a ser transversal a todas las consejerías se hiciera de esa manera.

De todas formas, hemos llegado a un..., a un acuerdo y hemos firmado una transaccional.

En la enmienda 3-338 suprimíamos el artículo 12, que era el órgano de participación y representación y no es porque estemos en contra, simplemente porque en algún borrador habíamos visto que este artículo se ponía como nombre Consejo de la Mujer, que es el órgano de participación. Y al haber ese órgano pensábamos que no debería haber otro, simplemente, pero vamos, también hemos llegado a una transaccional.

La enmienda 4-339 referida a la evaluación del impacto de género, simplemente modificábamos una palabra que no tiene mayor importancia.

Y la número 5-340 suprimíamos el artículo 20, planificación, simplemente era porque la planificación considerábamos que debería llevarla la dirección de Igualdad y la consejería competente, que son los que tendrían que llevar la planificación y debería, debe de quedar reflejado en los planes de igualdad que luego tiene que llevar a cabo, por supuesto, todo el Gobierno.

En la enmienda número 6 del Partido Regionalista, simplemente que era las ayudas y subvenciones, añadíamos que en esas ayudas y subvenciones se tengan en cuenta también, bueno, la conciliación de la vida laboral y familiar, con el fin de promover la igualdad. Creemos que es importante y que se den ayudas precisamente para este tema.

En la enmienda número 7, que..., del grupo Regionalista, hablábamos de la segregación por sexos, que era el principio de igualdad en Educación. Nos parece fundamental. Ya sabemos que hay una sentencia, porque por ejemplo en Cantabria era el principio de igualdad en educación. Nos parece fundamental. Ya sabemos que hay una sentencia porque por ejemplo, en Cantabria que era el colegio Torrevelo que es el que segrega por sexos, era privado y es concertado ahora, y por una trampa que hicieron, hay que decirlo todo, hubo una sentencia donde, bueno, les dio la razón pero nosotros consideramos que la segregación por sexos no es bueno y queríamos que quedara reflejado en la ley para que no se hiciera.

En fin, ése era nuestra intención.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4907

En la enmienda número 8, hemos llegado a una transaccional que era sobre todo, sobre la tutela antidiscriminatoria y era en materia de trabajo y empleo para que, bueno los agentes sociales y económicos que tienen ya unos presupuestos, tienen un presupuesto en la Ley de Presupuestos de Cantabria, pues que bueno, que con esos presupuestos pudieran hacer las políticas de igualdad. Como digo hemos llegado a una transaccional.

En el artículo 74, el punto 2, que pensábamos la modificación que era, simplemente es el fomento de la composición equilibrada del personal, esta enmienda la hacíamos para favorecer, sabemos que en todo hay que favorecer a la mujer, por supuesto en eso estamos de acuerdo. Pero sabemos que hay profesiones y hay situaciones en donde existen muchas más mujeres y siempre pongo el mismo ejemplo, ahora mismo va a haber unas oposiciones de magisterio, este año, donde por ejemplo en educación infantil la mayoría, por no decir el 99,9 por ciento, de las personas que se presentan a esa oposición son mujeres.

Lo mismo que las administrativo o lo mismo que las cuidadoras que están en las residencias. Ahí habrá que favorecer también un poco que entren hombres, porque además creo que sería importante que los hombres supieran lo que son los cuidados o que los hombres supieran lo que es dar clase, educación infantil a niños de 2, 3, 4 y 5 años; que sería importante porque igual luego les facilitaba que en su vida personal y en su vida en el hogar sepan lo que son los cuidados. Creo que por eso hemos puesto y que sean las personas preferentemente de sexo infrarrepresentadas.

La enmienda número 10, era simplemente que lo mismo que se exige composición equilibrada en la participación institucional de sindicatos y sociedades empresariales. Simplemente lo mismo que se exige para la administración pública que se exija también para los sindicatos y asociaciones empresariales, que estén obligadas también por esta ley a cumplir.

En al enmienda número 11 que también hemos llegado a una transaccional eran los problemas de salud específicos de las mujeres por razón de género, que también hemos llegado, como digo, a una transaccional.

Y la enmienda número 12 que suprimíamos el artículo 106, lo suprimíamos simplemente porque pensábamos que estaba integrado en el artículo 98, simplemente por eso. No hay más historia.

Y en la enmienda número 13, que era la salud reproductiva, aquí bueno, queríamos que se tuviera en cuenta las necesidades tanto de hombres, que es lo que ponía en el artículo como de mujeres que es lo que hemos añadido, creemos que es importante.

La enmienda número 15, es el tráfico y explotación sexual, lo que queríamos, aunque sabemos que se lleva a cabo no está de más, yo creo que no está de más que se refleje que tengan los mismos derechos que las mujeres maltratadas y que tienen el derecho por la Ley de Cantabria 1/2004 de la prevención contra la violencia de, contra y protección de las víctimas. Creemos que la, el tráfico y explotación sexual, es algo que es terrible, y que se le reconozcan los mismos derechos que se le reconocen a las víctimas de violencia de género. Que si están reconocidos bien, pero lo que no, ¿cómo se dice eso? (murmillos) eso, bien, exactamente.

Luego en el siguiente, en la siguiente enmienda que era de modificación del apartado 400120, igualdad de actividades culturales, aquí simplemente era porque no podrán exhibir, adquirir o subvencionar producciones artísticas, cualquiera que sexistas, estereotipadas era lo que hemos quitado. Simplemente ¿por qué?, yo aquí ponía un ejemplo cuando me he reunido con las diferentes ponentes les he dicho, yo es que no es que quiera que se promuevan estas cosas por supuesto que no. pero en las actividades artísticas por ejemplo, La Casa de Bernarda Alba, ¿bueno, yo digo, no podemos exhibir ahora La Casa de Bernarda Alba que es de hace muchos años, y que es cierto que tiene una imagen estereotipada de la mujer? Creo que eso sería un error para que se vea que es lo que se hacía. Y que no debe hacerse como ejemplo, por eso ponía esta enmienda. Simplemente por eso, no era por otra razón.

Y en la enmienda 17 que se refiere al artículo 121, que eran las acciones positivas, gestión cultural, en lo que es el artículo hablaba de la recuperación de la memoria histórica de las mujeres, cuando se refiere a la memoria histórica, siempre hacemos referencia a la guerra civil que está muy bien hacer referencia a ello por supuesto.

Aquí nosotros hacíamos otra redacción que nos parecía más completa porque hablábamos de la contribución de las mujeres a las distintas facetas de la historia, de la ciencia y de la política. Pero vamos tampoco tiene mayor importancia.

Y la modificación luego en la enmienda número 18, que era la participación social de las mujeres que era “se fomentará actuaciones de sensibilización sobre el edificio de una presentación igualitaria de mujeres y hombres en la sociedad y organizaciones profesionales empresariales de economía social, sindicales”. Y no solamente centrarse en la política de subvenciones sino también en otras políticas de actuación que seguramente necesitan ayudas técnicas, ayuda de otro tipo no simplemente eso. Simplemente por eso lo proponíamos.

Y desde luego la enmienda número 19 que era los medios de comunicación social, desde luego creemos que se debe de garantizar la concurrencia en el acceso a las ayudas públicas. En esta materia todos los medios de comunicación por eso siempre hemos dicho, ponemos siempre añadimos “respetando los procedimientos de libre concurrencia

competitiva a los medios de comunicación en la aplicación de un adecuado tratamiento informativo para respetar la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género.

Creo que es muy importante que los medios de comunicación se comprometan a esto porque a veces influyen mucho en las opiniones de lo que luego pasa a nivel de calle, por así decirlo.

Y la supresión en la enmienda número 20, la supresión del artículo 138 simplemente era porque reproduce lo que dice dos leyes que ya están aprobadas y están en vigor, que son la ley estatal de igualdad y la ley contra la violencia de género. Pero simplemente no pasa nada sino se quita.

Y luego la enmienda número 21 de la modificación del punto d) del apartado 4 del 147 nos parece mejor que era la tipología de las infracciones nos parece más correcta poner tratar de manera discriminatoria y vejatoria a las mujeres en relación con el embarazo, nos parece más adecuada.

Y la enmienda número 22 que es la supresión de la disposición adicional cuarta ésta era en relación con el artículo 8 que suprimíamos también en coherencia con ello.

En la enmienda número 23 que era la modificación de la disposición final tercera, que era la modificación de la Ley de Cantabria, bueno, se añade un párrafo a todo esto, nos parece que es más adecuado desde el punto de vista de la terminología jurídica.

Estas son nuestras enmiendas que nos parecen importantes, nos han parecido importantes y creemos que mejoran el texto de la ley y que añaden otro punto de vista a la ley y creemos que mejoran el texto.

Y eso es todo, simplemente volver a agradecer a todas las personas, a todos los grupos parlamentarios que hemos trabajado, que han trabajado en mejorar el texto de la ley, agradecer también a todas las personas que presentaron alegaciones y que trabajaron para hacer el texto de la ley antes y agradecer también a todos los comparecientes que se han molestado en leer la ley y hacernos todas las aportaciones para que salga esta ley que el lunes seguramente, espero que sea aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sra. Ruiz.

Tiene la palabra ahora el grupo parlamentario Popular, la Sra. Urrutia por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente.

Señoras y señores diputados, hace casi un año, lo hará el próximo mes de marzo, entraba en este Parlamento este proyecto de ley esperado por todos y comenzó también un proceso de tramitación que si bien ha sido largo tengo que reconocer que ha sido productivo, productivo porque hemos tenido oportunidad de hablar, de debatir y de escuchar, sobre todo escuchar a las personas que saben y que trabajan diariamente para que la igualdad sea una realidad.

Las escuchamos a través de comparecencias y en dichas comparecencias todos expusimos diferentes criterios y diferentes visiones sobre la ley. Entre ellas que, si bien el objetivo de la norma es el de garantizar el ejercicio de las competencias autonómicas en clave de igualdad en múltiples ámbitos de actuación, también tenemos que reconocer pues los déficit de este proyecto de ley.

La mayor carencia de esta norma, es la ausencia de una memoria económica que establezca el coste de la estructura administrativa y los cambios organizativos que el proyecto de ley prevé.

Entendemos como imprescindible que una norma de este calado debía de estar acompañada de una completa y detallada memoria que hubiera cuantificado el impacto económico de la ley en la administración de la comunidad autónoma y sus órganos dependientes. Una memoria económica que hubiera dotado a la norma de mecanismos que garantizaran su aplicación y eficacia.

Pero la historia se repite, en el año 2011 cuando esta misma norma se presentó, no llevaba memoria económica y tampoco lo ha hecho en el año 2018, lo que convierte a esta norma en una mera declaración de intenciones.

Para el Partido Popular en segundo lugar, el texto presentado por el gobierno es largo, es tedioso, es farragoso y de difícil aplicación. Tiene señorías, 154 artículos con una declaración de sucesivas intenciones con respecto a múltiples ámbitos de intervención, lo que hace prácticamente imposible de gestionar y dotar. Una ley que ha querido abarcar, introducir y tocar tantos temas que la hacen impracticable.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4909

Fíjense, la ley orgánica nacional, orgánica y nacional para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres aprobada en el año 2007 tiene 78 artículos, la nuestra el doble.

Por lo tanto y en tercer lugar su técnica legislativa es bastante deficiente, convierte en farragosa la lectura y comprensión de la norma al tener un número excesivo de artículos y escasa coordinación entre los diferentes apartados de la misma.

Y solo les voy a poner un ejemplo del déficit de esta norma en cuanto a la técnica y rigor legislativo que es la disposición precisamente de entrada en vigor, algo tan sencillo que en toda la ley, la disposición final de entrada en vigor tiene que ser la última, yo seguro que los compañeros que han estudiado derecho lo saben bastante bien, y sin embargo en esta ley la disposición de entrada en vigor es la disposición final primera en vez de ser la última de las disposiciones, es decir, ser la disposición final sexta.

Yo creo que estamos a tiempo, ninguno de los diputados que aquí estamos sentados nos hemos dado cuenta del error, lo hubiéramos corregido, no me fijé yo tanto en las finales sino en el contenido de esos 154 artículos que parece que es lo importante, pero yo creo que el error es de suficiente calado para que los servicios de la cámara lo miren, lo determinen y lo hagan como un error técnico de esos que permite nuestro Reglamento y no tengamos que presentar pues una enmienda transaccional entre todos para corregirlo.

Y ustedes se preguntarán que con este primer inicio de intervención que estoy teniendo, ¿cómo es posible o cuál es el motivo por el que el Partido Popular por ejemplo no ha presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo?, que lo podíamos haber hecho perfectamente. Pues miren, la decisión de no hacerlo ha sido una decisión de oportunidad.

En primer lugar, por la deriva de la tramitación de esta ley pues a pesar de que fue aprobada por la Mesa del Parlamento el 16 de marzo de 2018, el plazo de presentación de enmiendas acababa el 14 de enero de 2019 y presentar una enmienda a la totalidad hubiera retrasado más la posibilidad de aprobarla para el día 8 de marzo y de aprobarla también en esta legislatura como así se comprometió este parlamento con las diferentes entidades.

Y sino a los hechos me remito, a pesar de haber presentado las enmiendas parciales cuantiosas, pero las enmiendas parciales el 14 de enero, vamos a llegar con mucha dificultad a aprobarla el próximo 4 de marzo, gracias pues a las consecuencias derivadas de la desaparición de un grupo parlamentario por la salida del mismo de uno de sus componentes, que la afectación de este hecho al normal funcionamiento de las instituciones es para hacer, permítanme, un discurso aparte porque parece aquí que la única persona que ha causado todo este desbarajuste culpa al resto de los diputados de sus males cuando la única persona que ha entorpecido la tramitación de esta ley es su decisión de abandonar el grupo por el que se presentó a las elecciones.

Y miren, menos mal que el Partido Popular no presentó ese texto alternativo porque hoy los que sí son oportunistas y destructores nos estarían echando la culpa al Partido Popular cuando los únicos culpables de que estemos llegando a marchas forzadas para poder aprobar el texto el día 4 de marzo, tienen nombres y apellidos y están aquí sentados.

Miren, el grupo Popular siempre tuvo claro desde que se registró la ley en este Parlamento que era necesaria su aprobación antes de que concluyera esta legislatura, porque creemos que Cantabria no puede seguir careciendo de una ley autonómica de igualdad 12 años después de entrar en vigor la ley de igualdad de ámbito estatal. Y porque estamos convencidos de que la nueva normativa ha de ser garantía para que las administraciones públicas de nuestra región institucionalicen el objetivo de igualdad de género en los procesos organizativos y de gestión de las políticas públicas.

Solo desde esa premisa se podrá avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, solo desde ese empeño podremos seguir trabajando para conseguir la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de género y esa es y solo esa es la razón por la que a pesar de las carencias detectadas en el texto normativo y a pesar de que no le acompañe una memoria económica, hemos presentado 47 enmiendas a su articulado con el interés de mejorar su contenido en aspectos que consideramos clave para hacer posible que la integración de la perspectiva de género esté en todas las políticas públicas y sea una realidad.

Unas enmiendas que quieren la visibilización, como en la enmienda número 6 puesta en valor y reconocimiento de las aportaciones de las mujeres en la construcción, mantenimiento y transformación de la sociedad a lo largo de la historia, porque lo decía muy bien aunque no la salía la Sra. Ruiz, porque lo que no se nombra no existe y por ello hay que introducirlo.

Con una batería de enmiendas, de la 3 a la 9 para que las actuaciones puestas en marcha no se queden en meras medidas cosméticas por ejemplo nuestra enmienda número 9-293 general y por ello para la consecución de los fines de esta ley se ha de hacer referencia a la planificación programática y las consignaciones presupuestarias porque solo desde las políticas planificadas y las dotaciones presupuestarias necesarias, podremos llevar a cabo y posibilitar la efectiva consecución de los objetivos marcados por esta ley que son muchos, señorías.

La enmienda número 5, para la incorporación de la coordinación de los agentes implicados en la prevención y erradicación de la violencia de género, también con la puesta en marcha de sistemas de información, formación y acompañamiento de las mujeres víctimas.

Dotar al texto de mayor compromiso y clarificar a qué van orientados los recursos y servicios puestos en marcha por la administración autónoma o más compromiso también con una actividad que es fundamental, como lo es la sensibilización para combatir la desigualdad de género, incluyendo tanto el ámbito político como el privado.

Creemos necesario que entre las funciones de la administración de la comunidad autónoma se incluya el entorno rural, por ser éste un ámbito donde las mujeres disponen de menos oportunidades para alcanzar la igualdad de trato y para ello introducimos un nuevo apartado en el artículo 5 e incluimos en el artículo 127 a través de nuestra enmienda número 45 que ha sido transaccionada con el resto de grupos, la obligación al gobierno de Cantabria de aprobar por decreto el estatuto de la mujer rural y de la mar como plan estratégico de garantía del ejercicio de las mujeres de sus derechos, de las mujeres rurales con medidas de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito rural.

Introducimos con nuestra enmienda número 16-300 general una modificación y regulación importante de lo que son las competencias de las entidades locales en nuestra comunidad autónoma en materia de igualdad. Una modificación de la ley importante que nos han trasladado trabajadores del ámbito de la igualdad de entidades locales y que el texto de proyecto remitido por el gobierno no recogía las obligaciones y deberes que las entidades locales deben realizar.

Una enmienda que será aprobada por transaccional ante la duda jurídica que nos había surgido o que ha surgido también a quienes desde el punto de vista jurídico han revisado las diferentes enmiendas y que por eso ha sido transaccionada. Desde aquí quiero dejar un agradecimiento público a los trabajadores que nos trasladaron su inquietud, en este tema y que nos hicieron una propuesta de enmienda de que yo creo que era importante también introducir como hemos hecho este artículo, el sentido del pacto de Estado contra la violencia de género, las competencias que corresponden a los ayuntamientos a los municipios que está recogido en las diferentes medidas del pacto de Estado contra la violencia de género.

Me voy a detener un pequeño espacio de tiempo en la enmienda número 18, 302 general, 18 Popular relativa al artículo 8. El artículo 8 que se ha puesto aquí en duda cuál es el fin y cuál es, además yo creo, que sale mejorando el texto del Gobierno y así voy a intentar explicarlo.

Como ustedes saben hemos llegado a un acuerdo con los grupos que apoyan al gobierno para que los responsables de igualdad sean trabajadores de la dirección general en materia de Igualdad, adscritos desde la dirección a cada una de las consejerías que existan y que tengan como visión que lo establecido en esta norma se cumpla en todos los departamentos del Gobierno.

El Gobierno había propuesto que hubiera tantos responsables como departamentos con rango de dirección general. Y desde el Partido Popular entendíamos que esta situación era una barbaridad, además de entender que era totalmente inviable dado tanto el volumen de personal como la falta de control por parte de un órgano único de la implantación de la ley y por parte de, concretamente del órgano responsable en materia de igualdad.

Aquí desde nuestro punto de vista preocupaba más la calidad de ese órgano o de esas personas que íbamos a poner en marcha que la cantidad. Parece que hoy hemos tenido que escuchar que es mejor la cantidad que la calidad. Yo sigo pensando que es mejor la calidad que la cantidad. De nada sirve que creemos 60 puestos de trabajo, 80, si luego no van a tener ningún efecto.

Pues bien, hemos llegado a ese acuerdo que yo creo que beneficia al futuro de la implantación de esta ley, además un acuerdo que está acorde a lo aprobado con los presupuestos de esta comunidad autónoma. Es verdad que el Partido Popular no dijo sí a esos presupuestos, pero hoy hay una ley de esta comunidad autónoma, la Ley de Presupuestos que en su articulado dice que deja sin aplicación al personal de la dirección general de igualdad y mujer de lo que es la tasa de reposición para que se pueda dotar de mas personal esa dirección general para poder implementar las medidas del pacto de estado contra la violencia de género. Es decir, exceptúa de esa aplicación la dirección general y no el resto de departamentos, con lo cual ahora sí hemos hecho posible que esta norma se pueda poner en marcha.

Hemos introducido en el artículo 19 a través de la enmienda número 304 y ahí estoy de acuerdo con las aseveraciones que ha hecho la portavoz del grupo Regionalista que es necesario que los medios de comunicación que son de importancia capital en el objetivo de avanzar hacia la igualdad, la obligatoriedad de que al menos los medios que perciban subvenciones públicas porque es a los que les podremos poner algún tipo de infracción, utilicen un lenguaje inclusivo y no estereotipado de las imágenes para avanzar y hacer efectivo el objetivo que tiene esta ley.

Así como para nosotros es imprescindible que el artículo 26 recoja que lo mismo que la ley prevé criterios objetivos de adjudicación de las ayudas o de subvenciones a la integración de la perspectiva de género, es necesario incluir en nuestra ley que la pérdida automática de esas ayudas por las personas o entidades sancionadas por acciones u omisiones

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4911

consideradas discriminatorias por la legislación vigente en cada momento. Que todos aquellos que incumplan esta ley no reciban un euro de dinero público.

También introducimos novedades en cuanto a la formación y capacitación que los profesionales y los empleados públicos deban de tener en materia de igualdad de oportunidades y una de las dudas jurídicas, lo ha explicado bien la portavoz del grupo Regionalista, que durante todo el proceso de comparecencias que hemos tenido, como grupo parlamentario, la medida recogida en el apartado 2 del artículo 74.

Pues bien, desde el Partido Popular entendemos que la verdadera igualdad de trato entre hombres y mujeres es que cuando un informe diga que sobre la presencia de hombre y mujeres en cada cuerpo, escala, grupo y categoría de empleados públicos, que están infrarepresentados cualquiera de los géneros, la medida a adoptar sea que en una convocatoria de acceso de concurso público o concurso oposición, que en caso de diputación igual diferente entre dos o más personas cantidades, sea seleccionada preferentemente la persona del sexo infrarepresentado y no que esta medida solo se aplique en el caso de que la infrarepresentación sea en el caso de la mujer, porque entonces estaremos introduciendo una medida totalmente discriminatoria de una ley que persigue, precisamente, la igualdad entre hombres y mujeres.

Respecto a las enmiendas que han presentado el resto de grupos, vamos a aprobar aquellas enmiendas que entendemos aportan claridad a la norma, mejoran el texto o introducen medidas que entendemos olvidadas por esta norma.

Nos abstendremos en aquellas enmiendas que entendemos que no aportan nada al texto, pero que tampoco nos oponemos al fondo de ello y diremos no a aquellas enmiendas con tres criterios: no vamos a aprobar enmiendas que supongan un retroceso en conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

En segundo lugar, no vamos a aprobar enmiendas que intenten introducir conceptos en esta ley, que no tienen cabida. Me refiero por ejemplo a alguna de las enmiendas presentadas por el Sr. Carrancio, que se empeña en introducir la palabra "discapacidad" o "personas con discapacidad", que ya hemos aprobado en el mes de diciembre en una norma específica sobre la ley de discapacidad.

O personas o colectivos o familias en situación o de vulnerabilidad, que tienen reconocidos sus derechos, en leyes como la ley de derechos y servicios sociales.

Y en tercer lugar, no vamos a aceptar o aprobar enmiendas, aceptar no, mejor dicho no vamos a aprobar enmiendas que supongan hacer aún más larga, más farragosa y más inteligible esta ley de lo que ya lo es.

Y para ello me remito pues a la argumentación que hemos dado como grupo, al inicio de esta intervención en cuanto a la deficiencia de técnica legislativa de esta ley.

En definitiva, creemos que esta ley es necesaria, tenemos que aprobarla y tenemos que sentar las bases para hacer de la igualdad de género un asunto de gobierno y un eje central de todas las políticas, permitiendo presentar a la igualdad de género en el centro de las decisiones más importantes. Para alcanzar este objetivo será necesario pues que el nuevo gobierno que salga de las próximas elecciones, se comprometa en poner los medios necesarios para que la igualdad formal de la ley se convierta en igualdad real en todos los niveles, los de decisión y los de actuación.

Desde el Partido Popular, partimos de una voluntad política de cambio y un compromiso firme para la igualdad entre hombre y mujeres y apostamos por políticas que no solo se limiten a eliminar obstáculos, sino que sean símbolo de evolución respecto de lo hecho hasta ahora en nuestra región en materia de igualdad de oportunidades.

Por ello, nos felicitamos porque todos los grupos con representación parlamentaria apoyen una norma que está llamada a convertirse en herramienta fundamental a favor de la igualdad de género.

Quiero agradecer a los diputados que han presentado enmiendas, su disposición para el debate del acuerdo y de forma especial, pues a las portavoces del grupo Socialista y Regionalista, por mirar con buenos ojos las enmiendas del Partido Popular.

Yo creo que esto es un tema de interés, lo hemos demostrado entre todos y de hecho pues la mejor prueba son las 357 enmiendas que se han presentado y sobre todo la voluntad de acuerdo que tenemos, para que esta ley sea una realidad, a poder ser el próximo lunes.

Nada más y muchas gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias, Sra. Urrutia y muchas gracias a todos los grupos por haberse acotado a los tiempos preestablecidos.

Ahora les propongo un receso de cinco minutos, para poder ordenar las votaciones.

Muchas gracias.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Bien señorías, iniciamos la votación de las enmiendas de esta ley. Voy a leer solo el número general.

Enmienda número 1.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Señora secretaria.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con diez votos en contra, cinco abstenciones.

Enmienda número 2 y 3.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con quince votos en contra.

Enmienda número 4 y 5.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con diez votos en contra, cinco abstenciones.

Enmienda número 6, 7, 8 y 9.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con quince votos en contra.

Enmienda número 10.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con diez votos en contra y cinco abstenciones.

Enmiendas 11, 12, 13, 14 y 15.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con quince votos en contra.

Enmienda número 16.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4913

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con diez votos en contra, cinco abstenciones.

Enmienda número 17.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con quince votos en contra.

Enmienda número 18.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con diez votos en contra, cinco abstenciones.

Enmienda número 19.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con quince votos en contra.

Enmienda número 20.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos en contra, cinco a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con diez votos en contra, cinco a favor.

Enmiendas número 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con quince votos en contra.

Enmienda número 29.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis votos a favor, nueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): No. Vamos a repetir esta votación. Enmienda número 29. Repetimos la votación de la enmienda número 29.

Se rechaza con nueve votos en contra, uno a favor y cinco abstenciones.

Enmienda número 30

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco votos a favor, diez en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con diez votos a favor y cinco en contra.

Enmiendas número 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con quince votos en contra.

Enmienda número 45.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con diez votos en contra y cinco abstenciones.

Enmienda número 46.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco votos a favor, diez en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con cinco votos a favor y diez en contra.

Enmiendas 47 y 48.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con quince votos en contra.

Enmienda número 49.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con diez votos en contra y cinco abstenciones.

Enmiendas 50, 51, 52 y 53.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con quince votos en contra.

Enmienda número 54.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco votos a favor, diez en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con diez votos en contra y cinco a favor.

Enmiendas 56, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechazan con quince votos en contra.

Enmienda número 73.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4915

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco votos a favor, diez en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con cinco votos a favor y diez en contra.

Enmiendas 74, 75, y 76.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con quince votos en contra.

Enmiendas 77 y 78.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco abstenciones y diez votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con diez votos en contra y cinco abstenciones.

Enmiendas 79, 80, 81 y 82.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechazan con quince votos en contra.

Enmienda 83.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco votos a favor, diez en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con cinco votos a favor y diez en contra.

Enmiendas 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechazan con quince votos en contra.

Enmienda número 100.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con diez votos en contra y cinco abstenciones.

Enmiendas 101, 102 y 103

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechazan con quince votos en contra.

Enmiendas 104, 105 y 106.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechazan con diez votos en contra y cinco abstenciones.

Enmienda número 107.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos a favor y cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con diez votos a favor y cinco en contra. (Murmullos)

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ¡Que no enredes!

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Sr. Rodríguez, por favor.

Enmienda número 108.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve a favor, una abstención, seis en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor, seis en contra y una abstención.

Sobre la enmienda 109 hay una transaccional.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad

Enmienda 110.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Doce a favor, perdón, doce en contra, uno a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor, doce en contra y una abstención.

Enmienda número 111.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor y trece en contra.

Enmienda 112.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos a favor, cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con diez votos a favor y cinco en contra.

Enmienda N.º 113.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, trece en contra.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4917

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor y trece en contra.

Enmienda N.º 114.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos a favor, cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con diez votos a favor y cinco en contra.

Enmienda N.º 115.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, catorce en contra.

Enmienda N.º 116.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, una abstención, trece en contra..., doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con doce votos en contra, dos a favor y una abstención.

Enmienda N.º 117.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce votos en contra, uno a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, catorce en contra.

Enmienda N.º 118.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Tres votos a favor, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con tres votos a favor y doce en contra.

Enmienda N.º 119.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, trece en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, trece en contra y una abstención.

Enmienda N.º 120.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Tres votos a favor, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con tres votos a favor y doce en contra.

Enmienda N.º 121.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos a favor, cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con diez votos a favor, y cinco en contra.

Enmienda N.º 122.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, catorce en contra.

Enmienda N.º 123.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, una abstención, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con doce votos en contra, dos a favor y una abstención.

Enmienda N.º 124.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve votos a favor, seis en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor y seis en contra.

Enmienda N.º 125.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor y trece en contra.

Enmienda N.º 126. Es una transaccional con la enmienda 175

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Enmienda N.º 127. Es una transaccional con la enmienda 177

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Unanimidad sí.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad.

Enmienda N.º 128.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Tres votos a favor, una abstención, doce en contra..., dos votos a favor....

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor, doce en contra y una abstención.

Enmienda N.º 129.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve votos a favor, seis en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor y seis en contra.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4919

Enmienda N.º 129.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, una abstención, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con doce votos en contra, dos a favor y una abstención.

Enmiendas N.º 131 y 132.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor, trece en contra.

Enmiendas número 133.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, una abstención, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor, doce en contra y una abstención.

Enmiendas número 134.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor y trece en contra.

Enmiendas número 135.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve votos a favor seis en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor, y seis en contra.

Enmiendas número 136.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor y trece en contra.

Enmiendas número 137.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, siete en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor, cinco en contra, con siete en contra y cinco abstenciones.

Enmiendas número 138.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve a favor, cinco en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Enmiendas 139 y 140.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, una abstención, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor, doce en contra y una abstención.

Enmiendas 141.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve a favor, cinco en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Enmienda 142.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, una abstención, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor, doce en contra y una abstención.

Enmienda 143.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un votos a favor y catorce en contra.

Enmiendas 144 y 145.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve votos a favor, una abstención, cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Enmienda 146.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, nueve en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, nueve en contra y cinco abstenciones.

Enmienda 147.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad.

La enmienda 148 es una transaccional.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Pues por unanimidad.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Unanimidad. Quince votos a favor.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4921

Enmienda 149.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve votos a favor, una abstención, cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Enmienda 150.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor, trece en contra.

Enmienda 151.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos a favor, cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con diez votos a favor, cinco en contra.

Enmienda 152.

¿Votos a favor?, ¿votos?, ¿hay un transaccional sobre la 152?

(Murmullos)

¿No hay transaccional?

(Murmullos)

Esta enmienda no hay transaccional, vale, vale, no lo tenía aquí reflejado.

Repetimos por tanto la votación.

Enmienda número 152

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Es que vienen aquí dos a favor pero solo ha votado uno.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): No, no, pero, esta bien, dos a favor y trece en contra.

Se admite con doce votos a, no, se rechaza con dos votos a favor y trece en contra.

Enmienda 153.

¿Votos a favor?

Bueno, 153 y 154.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis votos a favor, nueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con seis votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 155, 156 y 157.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechazan con un voto a favor y catorce en contra.

Enmienda 158.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete votos a favor, ocho en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con siete votos a favor y ocho en contra.

Enmienda 159

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor y catorce en contra.

Enmienda 160.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve votos a favor, seis en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor y seis en contra.

Enmienda 161.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, nueve en contra y cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, nueve en contra y cinco abstenciones.

La enmienda 162 tiene una transaccional con la 308.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve votos a favor, cinco en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor, no, no, no, ha cambiado.

Volvemos a votar sobre lo mismo. Si, votamos sobre la transaccional de la 162.

(Murmullos)

Procedemos a la votación de la enmienda transaccional en la 162.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos a favor, cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con diez votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 163.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, catorce en contra.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4923

Enmienda 164 sobre la que hay una transaccional.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

(Murmullos)

Repetimos la votación sobre la enmienda transaccional 164.

(Murmullos)

164, transaccional.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor, uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y uno en contra.

Enmienda 165.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, nueve en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor y nueve en contra y cinco abstenciones.

Sobre la enmienda 166 hay una transaccional con la enmienda 233.

¿Votos a favor?

Unanimidad.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince a favor...

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): No, ¡ah, vale! perdón. Volvemos a votar.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor, uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y uno en contra.

Enmiendas 167.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor y catorce en contra.

Enmienda 168.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, seis abstenciones, ocho, siete, ocho, ¿ocho verdad? ocho en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con ocho, con un voto a favor, ocho en contra y seis abstenciones.

Enmienda 169, transaccionada con la 316.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 170.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos a favor, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con diez votos a favor y cinco abstenciones.

Enmienda 171 sobre la que hay una transaccional.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno; catorce a favor, uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y uno en contra.

Enmienda 172.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis votos a favor, nueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con seis votos a favor y nueve en contra.

Enmienda 173.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¡Ay!, perdón, es que...

DESDE LOS ESCAÑOS: 173, Isabel.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: no, un voto a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Bien, se rechaza...

DESDE LOS ESCAÑOS: LA 173 (risas)

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor y catorce en contra.

Enmienda 174.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, seis abstenciones, ocho en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, seis abstenciones y ocho en contra.

Enmienda 175, la hemos votado ya con la 126 transaccionada.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Eso es.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Enmienda..., ya está votada.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ya está votada ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Enmienda 176.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve votos a favor, uno en contra, cinco abstenciones.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4925

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor, una abstención y cinco en contra.

No, al revés, perdón. Con nueve votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones. Perdón.

La enmienda 177 ha sido transaccionada con la 127.

Enmienda 178.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve votos a favor, seis en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor y seis en contra.

Enmienda 179.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor y catorce en contra.

Enmienda 180.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce votos a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y una abstención.

Enmiendas 181 y 182.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor...

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Una abstención...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ...trece en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, trece en contra y una abstención.

Enmienda 183.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: 183, perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): ...¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho votos a fa..., nueve votos a favor, una abstención, cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Enmiendas 184 y 185.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechazan con dos votos a favor y trece en contra.

Enmienda 186.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, trece en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, trece en contra y una abstención.

Enmienda 187.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor y trece en contra.

Enmienda 188.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, nueve abstenciones y cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, nueve en contra y cinco abstenciones.

Enmienda transaccional 189, transaccionada con la 319.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 190, que también es una transaccional.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor, uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos la favor y uno en contra.

Enmienda 191.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor y catorce en contra.

Enmienda número 192.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, ocho en contra, ¿seis abstenciones?

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con ocho votos en contra, uno a favor y seis abstenciones.

Enmienda 193.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve a favor, seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor y seis abstenciones.

Enmienda número 194.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4927

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis a favor, ocho en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con seis votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Enmienda 195.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve a favor, seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor y seis abstenciones.

(Murmullos)

La 195.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: 195.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: 195.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¡Ah!, vale.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): La 196 es una transaccional.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y una abstención.

Enmienda 197, que también es una transaccional.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno; catorce votos a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y una abstención.

Enmienda número 198.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Once a favor, ¿diez a favor, cinco abstenciones, uno en contra has dicho?

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Nueve...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Repetimos este por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Sí.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Tengo un lío.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Repetimos la votación sobre la 198.

¿Votos a favor?

Son nueve.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): ¿Votos en contra?

Uno y abstenciones, cinco.

Y ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve a favor, uno en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones.

Enmienda 199.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve a favor, cinco en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Enmienda número 200.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor y catorce en contra.

Enmienda número 201.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, trece en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, trece en contra y una abstención.

Enmiendas 202, 203 y 204.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor y catorce en contra.

Enmienda número 205.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve a favor, cinco en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con nueve votos a favor..., no se aprueba con nueve votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Enmienda número 206.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve a favor, seis en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor y seis en contra.

Enmienda 207.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis a favor...

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): No, uno a favor.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4929

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, seis abstenciones, ocho en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, ocho en contra y seis abstenciones.

Enmienda número 208.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, una abstención, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, trece en contra y una abstención.

Enmienda número 209.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis a favor, ocho en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con seis votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Enmienda número 210.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, una abstención, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, trece en contra y una abstención.

Enmienda número 211.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: dos a favor, una abstención, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor, doce en contra y una abstención.

Enmienda número 212.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, trece en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, trece en contra y una abstención.

Enmienda número 213.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: dos a favor, una abstención, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor, doce en contra y una abstención.

Enmienda número 214 y 215.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, dos abstenciones, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Enmiendas 216 y 217.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Tres votos a favor, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechazan con tres votos a favor y doce en contra.

Enmienda 218.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, doce en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Enmienda 219.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve a favor, cinco en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Enmienda 220.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor y catorce en contra.

Enmienda 221.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor y trece en contra.

Enmienda 222.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece votos a favor, perdón, un voto a favor, trece en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, trece en contra y una abstención.

Enmienda 223.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, doce en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con voto a favor, dos abstenciones y trece en contra.

Enmienda número 224.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve a favor, seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor y seis abstenciones.

Enmienda 225, que es una transaccional.

¿Votos a favor?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4931

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 226.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, una abstención, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, trece en contra y una abstención.

Enmiendas 227, 228, 229, 230, 231 y 232

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechazan con un voto a favor y catorce en contra.

La enmienda 233 ha sido transaccionada con la 166.

Enmienda número 234.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor, siete en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con ocho votos a favor y siete en contra.

Enmienda 235.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor y catorce en contra.

Enmienda 236.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor y 13 en contra.

Enmienda 237.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro votos a favor, once en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con once votos a favor y cuatro en contra. no, se aprueba, no se rechaza. Con cuatro votos a favor y once en contra, perdón.

Enmienda 238.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor y trece en contra.

Enmienda 239.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor y catorce en contra.

Enmienda 240.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, una abstención, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, trece en contra y una abstención.

Enmienda 241.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, trece abstenciones, uno en contra. Perdón, un voto a favor, trece en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, trece en contra y una abstención.

Enmienda 242.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, doce en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Enmienda 243

¿Votos a favor?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece votos a favor, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con trece votos a favor y dos abstenciones, doce, dos abstenciones.

Enmiendas 244 y 245.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, dos abstenciones, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Enmienda 246.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, una abstención, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, una abstención, trece en contra.

Enmienda 247.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor y catorce en contra.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4933

Enmienda 248.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve a favor, una en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con nueve votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Enmienda 249.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, dos abstenciones, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Enmienda 250 y 251.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, una abstención, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor, doce en contra y una abstención.

Enmienda 252 y 253.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, dos abstenciones, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Enmienda 254.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, dos abstenciones, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Enmienda 255.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, trece en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, trece en contra y una abstención.

Enmiendas 256, 257, 258 y 259.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

(Murmullos)

Vale, vale.

256, 257 y 258.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, trece en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, trece en contra y una abstención.

Enmienda 259.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, una abstención, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, una abstención, trece en contra.

Enmienda 260.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor y trece en contra.

Enmienda 261.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor y catorce en contra.

Enmienda 262.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor y trece en contra.

Enmienda 263.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, dos abstenciones, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Enmiendas 264 y 265.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, una abstención, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, una abstención, trece en contra.

Enmienda 266.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor y trece en contra.

Enmienda 267.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor y trece en contra.

Enmiendas 268 y 269.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, una abstención, doce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor, doce en contra y una abstención.

Enmienda 270.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, doce en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Enmienda 271.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor y catorce en contra.

Enmiendas 272, 273 y 274.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, doce en contra y una abstención

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor, doce en contra y una abstención.

Enmienda 275.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, trece en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, trece en contra y una abstención.

Enmienda 276.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, doce en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Enmienda 277.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, doce en contra, una abstención

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, doce en contra y una abstención.

Enmienda 278.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, doce en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Enmienda 279.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor, siete en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Por tanto al haber votado diferente el Grupo Mixto, se rechaza.

Se rechaza la enmienda con siete votos a favor, siete en contra y una abstención.

Enmienda 280.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos votos a favor, doce en contra y una abstención

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con dos votos a favor, doce en contra y una abstención.

Enmienda 281.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, trece en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, trece en contra y una abstención.

Enmienda 282.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor, seis en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

Enmienda 283.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, trece en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor, trece en contra y una abstención.

Enmienda 284.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con un voto a favor y catorce en contra.

Enmienda 285.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor, uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y uno en contra.

La enmienda 286 ha sido retirada por ser igual que la anterior.

Enmienda 287.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece a favor, uno en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con trece votos a favor, uno en contra y una abstención.

Enmienda 288.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece a favor, uno en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con trece votos a favor, uno en contra y una abstención.

Enmienda 289.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor, uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y uno en contra.

Enmiendas 290, 291, 292.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 293.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor, uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y uno en contra.

Enmienda 294.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 295.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor, uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y uno en contra.

Enmiendas 296, 297 y 298.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 299.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor, uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y uno en contra.

Enmienda 300, sobre la que hay una transaccional.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba pro unanimidad.

Enmienda 301.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Doce a favor, dos en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con doce votos a favor, doce en contra y una abstención.

Enmienda transaccional 302, que está transaccionada con la 337.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

(Murmullos)

Está mal ¿no?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: No tiene nada que ver con lo que pone aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): ¿Son a favor no?, ¿son a favor?

(Murmullos)

Enmienda 302.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Se repite la votación de la 301, eso es.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Volvemos a votar la enmienda 301.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Bien, cinco a favor, ocho en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Nueve en contra.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor, nueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con cinco votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Votamos la enmienda 302 que está transaccionada.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 303, que también está transaccionada, con la 338.

¿Votos a favor?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4939

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 304.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y una abstención.

Enmienda 305.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece votos a favor, dos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con trece votos a favor y dos en contra.

Enmienda 306.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y una abstención.

Enmienda 307.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor, siete en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con ocho votos a favor y siete en contra.

La enmienda 308 está transaccionada con la 162 con lo cual ya la hemos votado.

Enmienda 309.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 310.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor, diez en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con cinco votos y diez en contra.

Enmienda 311.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 312.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor, siete en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Al igual que la anterior al votar de forma diferente el grupo Mixto se rechaza con siete votos a favor, siete en contra y una abstención.

Enmienda 313.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece a favor, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con trece votos a favor y dos abstenciones.

Enmienda 314.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor, uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y uno en contra.

Enmienda 315.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor, uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y uno en contra.

La enmienda 316 es transaccional con la 169 que ya se ha votado.

Enmienda 317.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 318.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis a favor, nueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con seis votos a favor y nueve en contra.

La enmienda 319 ha sido transaccionada con la 189 con lo cual se ha votado.

Enmienda 320.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

(Murmullos)

LA SRA. TORIBIO RUIZ: 320.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Votamos la enmienda 320, 321 y 322.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece a favor, uno en contra, una abstención.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4941

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueban con trece votos a favor, uno en contra y una abstención.

Enmienda 323.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor, ocho en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con siete votos a favor y ocho en contra.

Enmienda 324.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor, uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y uno en contra.

Enmienda 325.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete a favor, siete en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Al votar el grupo Mixto de forma diferente se rechaza con siete votos a favor, siete en contra y una abstención.

Enmiendas 326 y 327.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Doce a favor, uno en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con trece votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Enmienda 328.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece a favor, uno en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con trece votos a favor, uno en contra y una abstención.

Enmienda 329, que es una transaccional.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece a favor, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con trece votos a favor y dos abstenciones.

Enmienda 330.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

(Murmullos)

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor, uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y uno en contra.

Enmienda 331.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce votos a favor y uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por catorce votos a favor y uno en contra.

Enmienda 332.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis a favor, siete en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con seis votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

Enmienda 333, son transaccionales las meto también. Las enmiendas transaccionales también. Hay transaccional en medio. Si, hay dos. Vale. Las enmiendas 334 y 336 son transaccionales, votamos la 333, 334, 335 y 336.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Unanimidad. Se aprueban por unanimidad.

La enmienda 337 ha sido transaccionada con la 332 con lo cual ha sido votada. Y la 338 ha sido transaccionada con la 303 con lo cual también ha sido votada.

Enmiendas 339 y 340.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor y diez en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechazan con cinco votos a favor y diez en contra.

Enmienda 341

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis a favor nueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con seis votos a favor y nueve en contra.

Enmienda 342

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis a favor ocho en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): ¿abstenciones?

(Murmullos)

Se rechaza con seis votos a favor, ocho en contra y una abstención.

La enmienda 343 ha sido transaccionada.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 344.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4943

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis a favor, cuatro en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Seis a favor...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ...cuatro en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Cuatro en contra. Se aprueba con seis a favor, cuatro en contra y cinco abstenciones.

Enmienda 345.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor y uno en contra

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con catorce votos a favor y uno en contra.

Enmienda 346 ha sido transaccionada.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 347.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: seis a favor, nueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con seis votos a favor y nueve en contra.

Enmienda 348.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor y uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza, no, se aprueba con catorce votos a favor y uno en contra.

Enmienda 349.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez a favor y cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con diez votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 350.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: seis a favor, ocho en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con seis votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Enmienda 351.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis a favor, nueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con seis votos a favor y nueve en contra.

Enmienda 352.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: siete a favor, ocho en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con siete votos a favor, ocho en contra.

Enmienda 353.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: trece a favor, dos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con trece votos a favor y dos en contra.

Enmienda 354 y 355.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: cinco a favor, diez en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con cinco votos a favor y diez en contra.

Enmienda 356.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: 356. Quince.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 357

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor, diez en contra

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se rechaza con cinco votos a favor y diez en contra.

Enmienda 358.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: doce a favor, tres en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Se aprueba con doce votos a favor y tres en contra.

Terminada la votación cabe recordar a los portavoces de los grupos si van a mantener su voto particular de cara al pleno, las enmiendas vivas de cara al pleno.

Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Nosotras vamos a mantener viva la enmienda número 64 general, y vamos a mantener voto particular sobre la transaccional en relación a la enmienda número 45 Popular, 229 general.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias. ¿Sr. Bolado?

EL SR. BOLADO DONIS: Si, mantengo los votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): ¿Sr. Gomez?

EL SR. BOLADO DONIS: Perdón, si las enmiendas.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 185

27 de febrero de 2019

Página 4945

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bien yo mantengo también las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sr. Gómez.

Sra. Abascal

LA SRA. ABASCAL DIEGO: El voto particular me pensare si le mantengo vivo o lo haré por escrito.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sra. Abascal. ¿Sra. Ruiz?

LA SRA. RUIZ GARCIA: Mantenemos las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Y por último Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Mantenemos las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Pues muchas gracias a todos por su paciencia y levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cinco minutos)